



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00785027- -NEU-DYAL#SGSP - DECLARACIÓN INTERÉS PROVINCIAL "2º CONGRESO PATAGÓNICO DE ÉTICA Y COMPLIANCE: UN TERRENO FÉRTIL PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA" -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00785027- -NEU-DYAL#SGSP del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría General y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto, la Fundación Potenciar de Neuquén solicitó al señor Gobernador de la Provincia tenga a bien declarar de interés para el Poder Ejecutivo Provincial el "2º Congreso Patagónico de Ética y Compliance: Un terreno fértil para fortalecer la integridad y transparencia", que se realizará el día 25 de abril del corriente año en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén;

Que la Fundación Potenciar es una institución dedicada a canalizar la responsabilidad social de empresas comprometidas con la educación y con el desarrollo de las personas y tiene su sede en la ciudad de Neuquén;

Que en dicho encuentro, del cual participarán empresas que trabajan en la Provincia del Neuquén, se abordarán temas relativos a la gestión de riesgos de la cadena de valor, compliance, datos personales, inteligencia artificial, ISO 37001/37301 y sistemas de gestión;

Que las buenas prácticas en materia de integridad y transparencia en las cadenas de valor del sector privado, como en los procesos administrativos propios de la Administración Pública, previenen y evitan conflictos, ya sea que deriven en delitos, malas conductas, negligencia, conflictos de intereses y/o la captura de la decisión pública;

Que las Leyes 27401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y 25188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, regulan estas cuestiones y aportan estrategias para fortalecer la integridad y transparencia de las personas que trabajan en organizaciones privadas y públicas;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE DE INTERÉS PROVINCIAL al Evento "2º Congreso Patagónico de Ética y Compliance: Un terreno fértil para fortalecer la integridad y transparencia" que se desarrollará el día 25 de abril de 2023 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º: DETERMÍNASE que la emisión de la presente norma, no implica erogación presupuestaria alguna para el Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.